SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: CENTRO NORTE JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023469050
FECHA: 2023-09-26

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1		20236920565111 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____
2		ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA:AVENIDA CALLE 24 # 37-15	N/A	1		20236920563531 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____
3		JESUS TORRES RUBIO:CALLE 68 SUR # 22 B - 39 BARRIO SAN FRANCISCO	N/A	1		20236920562471 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
28 SEP 2023
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No Folios:

acueducto
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - E.S.P.
RECIBIDO

Firma en cadena adjunta Javier Cruz 27-09-2023

4		JESUS TORRES RUBIO:CALLE 68 SUR # 22 B - 39 BARRIO SAN FRANCISCO	N/A	1		20236920562111 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____
5		CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC .:Carrera 32 No. 11?? 81	N/A	1		20236930504781 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____

COPIA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920565111
Fecha: 21-09-2023
20236920565111

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2023-74476
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA 2023-09-28 13:45:42.0 PRO 2261695
RAD INICIAL
FOLIOS 1
DESTINO Direccion de Informacion y Estadisticas
TRAMITE Solicitudes o Peticiones de C
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS No
REMITENTE ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.
(692) CAF

Doctor.
JUAN DAVID VINASCO IDARRAGA
Dirección de Información y Estadísticas
Secretaría Distrital de Planeación.
Carrera. 30 N° 25 -90
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a traslado Derecho de Petición, Radicado SDP 2-2023-102574

REFERENCIA: Radicado 20236910122992 del 14 de septiembre de 2023.

Respetado Doctor Vinasco.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se trasladó a este Despacho el derecho de petición con radicado 1-2023-68844, interpuesto por el Señor Juan Miguel Ovalle Lobo; considero pertinente tener en cuenta que, conforme a lo establecido en el literal a del artículo 37 del Decreto Distrital 432 de 2022 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones"*, la Dirección de Información y Estadísticas de la Secretaría Distrital de Planeación tiene como función "*Gestionar, recopilar, producir, consolidar, documentar y disponer información y estadísticas económicas, sociales, ambientales, territoriales y demás temáticas estratégicas para para la toma de decisiones de la Administración Distrital*".

En este sentido, considero que los interrogantes planteados en el derecho de petición, interpuesto por el ciudadano en mención, deberían ser resueltos por la dirección a su cargo, la cual se constituye como fuente oficial de información para todos los sectores y entidades que conformamos la Administración Distrital.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Alden Armando Hernández – Contratista AGDL - ALCB
Revisó: Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada- Grado 222-24 AGDL

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920563531
Fecha: 21-09-2023
20236920563531

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Infraestructura

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General EAAB
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá
Av. Calle 24 N° 37 - 15
Ciudad

Asunto: Traslado Radicado 20236910124412 del 19 de septiembre de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento del señor **JOSE ABRAHAM ORTIZ GONZALEZ**, mediante el cual presenta solicitud por un inconveniente hace más de 30 años, y es el de NO tener alcantarillado y/o acometida por la via principal de la avenida Boyacá, gestión que pertenece a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá **(EAAB)**; Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (01) Folio

Proyectó: Jonathan Steven Muñoz Gutierrez - Contratista ALCB Firma:
Revisó: Mario Castro Espinosa - Contratista ALCB Firma:
Aprobó: Efraín Daniel Barros Segrera – Contratista ALCB Firma:

3195628767

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920562471
Fecha: 20-09-2023
20236920562471

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: Jesus Torres

No Identificación: 80468473

Fecha y Hora: 27-09-23

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

692 – AGDL – Infraestructura

Señor
JESUS ANTONIO TORRES RUBIO
Dirección: Calle 63 no 59a - 06
Teléfono: 3195628767
Email: jtorresrubio8@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado FDLCB No. 20234603525232 del 13 de septiembre de 2023.

Respetado señor Torres,

De conformidad con su solicitud del asunto relacionado con "*…En mi calidad de habitante del sector coordinador, organizador, de varias actividades deportivas hace más de 50 años doy agradecimiento a usted doctora Claudia como Alcaldesa mayor, Doctora Tatiana Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar a funcionarios del distrito de educación y deporte, funcionarios del fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar y otros funcionarios que colaboraron para el mejoramiento y el embellecimiento de muestro parque deportivo…*" este Despacho procede a dar respuesta en los siguientes términos:

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, le da las gracias de antemano por el reconocimiento brindado, por el trabajo desarrollado por esta administración; seguiremos atentos a cualquier requerimiento por su parte o del resto de la comunidad, para poder darle de la forma más oportuna posible una respuesta y brindarles el mejor servicio para la satisfacción y bienestar de toda la ciudadanía.

Por lo anterior, se da respuesta de fondo en los términos solicitados.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó:	Laura Valentina Medina Leal	Contratista FDLCB	Firma:
Revisó:	Mario Castro Espinosa	Contratista FDLCB	Firma:
Aprobó:	Efraín Daniel Barros Segrera	Contratista FDLCB	Firma:

892

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920562111
Fecha: 20-09-2023
20236920562111

Bogotá, D.C.

692 – AGDL – Infraestructura

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: Jesus torre
No Identificación: 80405473
Fecha y Hora: 27-09-2023
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
JESUS ANTONIO TORRES RUBIO
Dirección: Calle 63 no 59a - 06
Teléfono: 3195628767
Email: jtorresrubio8@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado FDLCB No. 20236920562111 del 20 de septiembre de 2023 y 20234603480122 del 10 de septiembre de 2023

Respetado señor Torres,

De conformidad con su solicitud del asunto relacionado con "*...En mi calidad de habitante del sector coordinador, organizador, de varias actividades deportivas hace más de 50 años doy agradecimiento a usted doctora Claudia como Alcaldesa mayor, Doctora Tatiana Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar a funcionarios del distrito de educación y deporte, funcionarios del fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar y otros funcionarios que colaboraron para el mejoramiento y el embellecimiento de muestro parque deportivo...*" este Despacho procede a dar respuesta en los siguientes términos:

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, le da las gracias de antemano por el reconocimiento brindado, por el trabajo desarrollado por esta administración; seguiremos atentos a cualquier requerimiento por su parte o del resto de la comunidad, para poder darle de la forma más oportuna posible una respuesta y brindarles el mejor servicio para la satisfacción y bienestar de toda la ciudadanía.

Por lo anterior, se da respuesta de fondo en los términos solicitados.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Laura Valentina Medina Leal — Contratista FDLCB — Firma:
Revisó: Mario Castro Espinosa — Contratista FDLCB — Firma:
Aprobó: Efraín Daniel Barros Segrera — Contratista FDLCB — Firma:

1490

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930504781
Fecha: 23-08-2023
20236930504781

Bogotá, D.C.
ÁGP-693

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: Sandra Arena
No Identificación: 53.090.115.
Fecha y Hora: 20-09-23 11:20 AM
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
CESAR AUGUSTO REYES RIAÑO
Director de Obra
Consorcio Vías por Bogotá IC - CTO 1719 de 2021
Carrera 32 No 11 A – 81
Email: social1719.ic@gmail.com
Teléfono móvil: 3183659072
Ciudad.

Asunto: **Respuesta Radicado 2023-421-309733-2 del 16 de agosto de 2023**
Referencia: **Solicitud permiso de trabajo nocturno**

Respetado Señor Reyes

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita un permiso de trabajo nocturno, para la ejecución de obra que tiene por objeto: *"(…) el permiso de trabajo nocturno en el horario de 10:00 pm a 5:00 am a partir del 16 de agosto de 2023, donde se realizarán mantenimientos rutinarios sin que esto afecte la movilidad.* (…)"., me permito informarle que este Despacho para poder otorgar el permiso, requiere que a la solicitud le sean anexados los siguientes documentos:

- Contrato de obra.
- PMT aprobado por Secretaría Distrital de Movilidad (Actualizado).
- Cronograma de intervención.
- Mecanismos de reducción del impacto sobre la población en niveles acústicos por vibraciones y emisiones que se puedan derivar de su operación.
- La socialización a la comunidad directamente afectada en la zona de influencia, determinada según contrato.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Martín Zambrano - Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate – Contratista ALCB
Revisó: María del Rosario Valderruten Bueno – Asesora del Despacho ALCB